

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 01

En el distrito de Ventanilla, el 23 de Enero del año 2017, siendo las 15:00 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- Jose Luis Castillo, Gerente Municipal : Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
- Jose Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración : Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones : Miembro
- Andres Altamirano Huayta : Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras: Miembro según Resolución de Alcaldía N°43-2017/MDV-ALC que encarga la Gerencia de Infraestructura por el goce de descanso físico vacacional del Sr. Eduardo Minoru Furuyta Vásquez.

Además asistió:

- Gabriela Lizbeth, Obando Contreras; representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,
- Oscar Ramos Blanco, Jefe del Equipo de Planificación Local, en su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo para la Elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité dando lectura de la agenda prevista para la presente sesión:

AGENDA:

1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Decreto Supremo N° 394-2016-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa) Meta 7 Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública y Meta 30 Implementación de Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública.
2. Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2017 (Propuestas, revisión, etc).
3. Informe de avance del Coordinador del Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC para elaborar el Diagnóstico del Sistema del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Decreto Supremo N° 394-2016-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa) Metas 7 Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública y Meta 30 Implementación de Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública.

El Presidente del Comité ratifica que todos los miembros del comité son los mismos del ejercicio anterior, luego da lectura al punto 1 de la agenda y da pase al Secretario técnico para exponer sobre el tema.

El Secretario técnico informa a los miembros que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el presente año fiscal, donde la Municipalidad Distrital de Ventanilla deberá de cumplir y explícitamente se aprobaron 2 metas en temas de control interno denominadas: Metas 7 Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública y Meta 30 Implementación de Control Interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública; las mismas que deberán de ser desarrolladas por la Gerencia de Infraestructura y la Subgerencia de Logística, es de precisar que existen actividades donde estas áreas deberán de realizar dicho cumplimiento en coordinación con el Comité de Control Interno; y deberán de mantener comunicación en todo momento con el personal responsable de las Metas de la Contraloría General de la República.

Asimismo, el Secretario Técnico añadió que se debe incorporar al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno del presente año actividades que permitan monitorear las actividades de cumplimiento tanto de la Meta 7 como de la Meta 30 de tal manera que no solamente se vea como parte del plan operativo o del cumplimiento de las metas, sino que también puedan estar en el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, mediante el cual se podrá realizar un monitoreo o seguimiento independiente de los requisitos que se fijan en cada una de las metas. Como ya se tiene conocimiento uno de los fines y objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto donde la Gerencia de Infraestructura tiene participación directa.

2. Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2017 (Propuestas, revisión, etc).

El Presidente del Comité da lectura al punto 2 de la agenda y da pase al Secretario técnico para exponer sobre el tema.

El Secretario Técnico manifiesta que la sesión realizada el día 22 de Diciembre del ejercicio anterior se acordó que dentro de las propuestas que puedan ser revisadas el presente año de deberá de considerar las propuestas de las áreas involucradas en la implementación del Sistema de Control Interno y que una vez

publicado los instructivos de la Meta 07 como de la Meta 30 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se analizarían los mismos para que de acuerdo a estos se puedan incorporar al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017; además que una vez que se presente el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MDV que está elaborando el Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC, se tendrá que incorporar al Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017 las acciones que correspondan como resultado del mismo, evidentemente luego de que el Comité haga la revisión exhaustiva de dicho documento.

A continuación el Presidente del Comité señala que se encuentra presente el Sr. Oscar Ramos Blanco en su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo cediéndole el uso de la palabra para acotar al respecto.

El Sr. Oscar Ramos Blanco, menciona que actualmente el Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC está elaborando el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual deberá estar terminando a finales del mes de febrero para poder consolidar así la identificación de brechas, y poder determinar que acciones a incorporar al nuevo Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

Seguidamente, hace referencia también que elaborando el diagnóstico o formulario de la medición del periodo 2016 que pide la Contraloría General de la República han salido una serie de situaciones en la que se indica que en la mayoría de los casos estamos en un nivel avanzado u óptimo, pero hay niveles en los que se encuentran en un nivel inicial o intermedio, lo que sugiere que tengamos que adicionar algunos instrumentos, instructivos, directivas a fin de poder cerrar algunas brechas que están planteando desde la respuesta a dicho cuestionario.

El Secretario Técnico manifiesta que la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones tiene un rol muy importante en la programación y desarrollo del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017, ya que algunas actividades en el transcurso del año anterior fueron eliminadas o modificadas por diferentes razones, donde se determinó que algunas de ellas no se ejecutaran por razones que cada funcionario sustentó en su oportunidad.

El Sr. Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones pidió la palabra para acotar que para los casos de anulación, reprogramación o incorporación de actividades se presentó los Formatos de Control de Cambio correspondiente, en las sesiones del Comité para ser aprobados. Como por ejemplo las actividades que quedaron pendientes como el caso del convenio SIS donde se necesitaban un software el cual no fue entregado por el área encargada por ese motivo no pudieron ejecutarlo postergando la implementación de Atenciones SIS en los Hospitales Fuersalud SUR y Norte.

El Secretario Técnico, se dirige a los miembros y manifiesta que cada área debe evaluar las actividades que hicieron hasta el 31 de diciembre, definir la continuidad o término según sea el caso, definir para este año las nuevas situaciones que serán parte del nuevo Plan de Trabajo, a finales de febrero con el resultado del Diagnóstico se va a tener las brechas definitivas, labor que viene



desarrollando el Equipo de Trabajo designado con Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC del 04 de octubre del 2016.

El Secretario Técnico propone que para la próxima sesión cada miembro presente formalmente sus propuestas para la programación del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017 teniendo en cuenta lo acordado en la sesión anterior y lo manifestado en la presente sesión.

Los miembros acuerdan por unanimidad cumplir con presentar formalmente su propuesta para el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017.

3. Informe de avance del Coordinador del Equipo de Trabajo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 488-2016/MDV-ALC para elaborar el Diagnóstico del Sistema del Comité de Control Interno.

El Presidente del Comité da lectura al punto 3 de la agenda y da pase al Sr. Oscar Ramos Blanco para su exposición.

El Sr. Ramos informa al comité que se ha tenido un retraso en el envío de la información, en el último taller que fue el 16 de enero el cual se comunicó con 4 días de anticipación, de los 39 miembros solo asistieron 15 personas incluida su persona, sin mencionar que en quincena de Diciembre del 2016, se solicitó a los coordinadores trabajar un autodiagnóstico y que la fecha de entrega era el 28 de Diciembre, de lo cual hasta la fecha no fue entregado ninguno y actualmente solo han entregado aproximadamente 10 áreas, lo cual constituye un retraso importante en el tema de la autoevaluación. Por medio del Presidente se solicita que se elabore un informe dirigido a las unidades orgánicas que no han participado y no han entregado información a fin de que se pueda regularizar la información correspondiente. Lo señalado anteriormente consta en el Informe N° 001 – 2017/MDV-CCI-ETDCI-CE de fecha 20 de enero del ejercicio en curso.

El Secretario Técnico, sugiere al Presidente del comité enviar un Memorándum Múltiple a todos los Gerentes, ya que uno de los motivos de la inasistencia de los coordinadores es porque los Gerentes no dan las facilidades del caso. Cabe también la posibilidad de que alguno de ellos ya no este laborando o haya cambiado de área y no han designado al nuevo coordinador. La finalidad de esta convocatoria es que se continúen con las acciones para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad.

ACUERDOS

1. Se acordó que para la próxima sesión en el mes de febrero, todos los miembros se comprometan a presentar formalmente su propuesta para el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno 2017.
2. Se acordó realizar una reunión de trabajo el día 30 de enero a las 10:00a.m en la sala de regidores a fin de evaluar el estado situacional de la entrega de información para la elaboración del Diagnóstico, con su coordinador designado respectivamente. Para lo cual su citación se realizará a través de la Presidencia del Comité de Control Interno.

Siendo las 15:45 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



José Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno



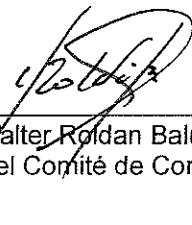
Joaquín Ferrnando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno



Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno



Jose Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldan Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Andrés Altamirano Huayta
Miembro del Comité de Control Interno



Gabriela Lizbeth Obando Contreras
Representante del Órgano de Control
Institucional